

**CONVOCATORIA CAS 0385-2019-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROFESIONALES**

COORDINADOR DE PROMAPED

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de UNA (01) persona natural como Coordinador de Promaped.
2. **Unidad Orgánica solicitante**
Sub gerencia de Promaped, Demuna y Matrimonios
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
 - d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	• Licenciado en Educación
Experiencia	• Experiencia mínima de siete (07) años en el sector público.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	• Conocimiento en manejo de grupos. • Conocimiento de la legislación de las personas con discapacidad • Conocimiento de Ofimática a nivel intermedio.



Competencias	• Adaptabilidad. • Responsable. • Iniciativa. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual.
--------------	--

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinaciones sobre el convenio con la institución de CONAID - MIMP
- Coordinaciones sobre el "Programa contigo" para las personas con discapacidad de bajos recursos económicos para los residentes en el Distrito de Surquillo
- Coordinaciones sobre el programa de "Inserción Laboral Impulsa Perú" para personas con discapacidad en un trabajo articulado con el Ministerio de Trabajo y la Institución Andares
- Supervisión de los talleres que se vienen realizando en Promaped.
- Coordinaciones con los profesores para realizar talleres
- Coordinaciones con el OMAPED de Lima Metropolitana
- Coordinaciones con la red Oeste
- Coordinaciones con la Ugel 07 de San Borja con el área de Centros de Educación Básica Especial CEBE
- Programar las actividades y eventos en el Programa de PROMAPED
- Otras funciones que asigne el sub gerente

III. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Irribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 15 de Enero de 2020. Término: 29 de Febrero de 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.